

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

345**VALENCIA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Milagros Burillo Orrico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 780 de 2010, a instancias de doña Pilar Chulia Gavara, contra “Latinif Ibérica Servicios Comerciales Itfrespor, Sociedad Limitada”, don Máximo Carlo Della Rocca, Fondo de Garantía Salarial y doña Elisa Della Fiore, en los que por medio del presente se cita a “Latinif Ibérica Servicios Comerciales Itfrespor, Sociedad Limitada”, y los liquidadores solidarios don Máximo Carlo Della Rocca y doña Elisa Della Fiore, quienes se hallan en ignorado paradero para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, segundo, amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 29 de marzo de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Asimismo, deberá efectuarse la publicación del presente edicto, al menos con quince días de antelación a la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio señalada anteriormente a tenor del artículo 82.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Igualmente, se les advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 14 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.820/10)